



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Juzgado Treinta y Seis (36) de Pequeñas Causas y
Competencia Múltiple de Bogotá**
Calle 12 No. 9-23 piso 4 Teléfono 3224389063
E-mail: j36pccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

AVISO AL PÚBLICO

EL JUZGADO 36 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE
BOGOTÁ D.C.

INFORMA:

Que la atención al usuario será exclusivamente en forma virtual, por medio de los siguientes canales:

*E-MAIL: j36pccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

*CELULAR: 3224389063 (de lunes a viernes de 8:00 am a 1:00 pm y de 2:00 pm a 5:00 pm)

*VENTANILLA VIRTUAL: de lunes a viernes de 8:00 am a 10:00 am y de 3:00 pm a 5:00 pm <http://bit.ly/Atencion-publico> a la cual puede acceder dando click a la imagen en nuestro micrositio de la página web de la Rama Judicial (<https://bit.ly/SitioVirtual>).

Lo anterior teniendo en cuenta que todos nuestros procesos son digitales, es decir, no hay procesos físicos para consultar. Se enfatiza, no se recibirán memoriales físicos, el único medio autorizado para ello es el correo electrónico institucional, para mayor efectividad, deberá precisar con claridad, el asunto de su solicitud, el número del expediente y las partes del proceso.

Recuerde, puede consultar estados electrónicos (con las respectivas providencias), traslados y avisos en nuestro micrositio web de la página de la Rama Judicial, al cual puede acceder mediante el siguiente link: <https://bit.ly/SitioVirtual>

TENGA EN CUENTA: Las personas que acudan presencialmente, no necesitan autorización expresa para ingresar, sin embargo, para ser atendidos, deberán previamente, comunicarse al número oficial (cel. 3224389063) y manifestar la imposibilidad de realizar consultas y trámites a través de los medios tecnológicos dispuestos.